



---

## **SALUDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

---

XVIII CURSO DE FORMACIÓN EN DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA  
MADRID, 15-17 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Santiago García Aracil,  
Presidente de la Comisión Episcopal de Doctrina Social de la Iglesia  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Al iniciar este XVIII Curso de Doctrina Social de la Iglesia promovido por la Comisión Episcopal de Pastoral Social y organizado con la colaboración de la Fundación Pablo VI, el Instituto Social León XIII y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Pontificia de Salamanca, es casi obligada la referencia a la Encíclica “Caritas in veritate” del Papa Benedicto XVI.

No cabe duda de que esta encíclica ha sido esperada con gran expectativa, y que su doctrina ha servido a los más exigentes. Nos ha ofrecido con claridad y acierto una visión panorámica de la realidad que deseaba iluminar en cumplimiento de su responsabilidad pastoral y universal. Ha sabido razonar la implicación de los más diversos elementos y aspectos de la realidad humana y de la vida social en la crisis económica y política cuyas raíces y repercusiones abarcan la complejidad propia de una real e infrenable globalización.

Nos ha presentado el horizonte de una solución justa y estable a los diversos problemas que se entrelazan en la llamada crisis actual, destacando las muy sabias intuiciones y orientaciones de los últimos Papas que le precedieron, especialmente de Pablo VI y Juan Pablo II.

Con sabia y oportuna observación magisterial como Papa, nos ha recordado que, a pesar de que las circunstancias sociales van cambiando según los tiempos, y que los problemas van tomando carices distintos y afectando a nuevos ámbitos de la vida humana, posiblemente insospechados unos años atrás, la doctrina social de la Iglesia goza de una permanente consistencia en sus fundamentos, en los criterios de juicio sobre la realidad, en las verdades que iluminan el itinerario de la responsabilidad humana que ha de afrontar los problemas concretos en cada momento. Por eso, refiriéndose a la encíclica *Populorum progressio*, a la que hace especiales referencias conmemorativas, y a las enseñanzas de los Papas anteriores al concilio Ecuménico Vaticano II, dice el Papa Benedicto XVI en su reciente Encíclica *“No hay dos tipos de doctrina social, una preconiliar y otra postconiliar, diferentes entre sí, sino una única enseñanza, coherente y al mismo tiempo siempre nueva”*. Porque sobresale siempre *“la coherencia de todo el corpus doctrinal en su conjunto”* (C. in V. 12).

El Papa, destacando la necesaria relación existente entre evangelización y promoción humana, afirma que la doctrina social de la Iglesia es un elemento esencial de la evangelización.

En un recto entendimiento de la realidad integral de la persona, inseparable de su condición social, el Papa expone la razón última que legitima y exige la intervención de la Iglesia en la problemática del desarrollo, afirmando que dicha problemática, y el desarrollo mismo de la persona y de la sociedad no afecta sólo a los aspectos técnicos de la vida del hombre, sino al sentido de su caminar en la historia junto con sus otros hermanos, y al descubrimiento de la meta de ese camino.

Coherente con esta visión de las inseparables dimensiones humana y social del desarrollo y, también, por tanto, de las dimensiones histórica y trascendente de la persona, el Papa, recogiendo la enseñanza del Papa Pablo VI, enseña que *“decir que el desarrollo es vocación equivale a reconocer, por un lado, que éste nace de una llamada trascendente, y por otro, que es incapaz de darse su significado último por sí mismo”* (C. in V. 16). La llamada trascendente no va dirigida sino a la persona. Por tanto, *“ninguna estructura puede garantizar dicho desarrollo desde fuera y por encima de la responsabilidad humana”* (C. in V. 17). Esta afirmación, plenamente razonable, sienta una base importantísima que es tan sencilla de formular como compleja de entender y desarrollar. Se trata de que, en el proceso del desarrollo y, por tanto, también de las crisis y de su necesaria superación, está implicada la persona y toda persona en todas sus dimensiones. Por eso, tanto al procurar el desarrollo y la superación de las crisis, que implican y comprometen al hombre entero y, desde él, a las instituciones sociales, se ha de tener en cuenta un verdadero humanismo fundado en la riqueza de la persona creada por Dios.

El Papa, proponiendo esta enseñanza como el mensaje central de Pablo VI en la *Populorum progressio*, nos dice: *“el desarrollo humano integral en el plano natural, al ser respuesta a una vocación de Dios creador, requiere su autenticación en un humanismo trascendental integral, que da al hombre su mayor plenitud; esta es la finalidad suprema del desarrollo personal”* (C.in V. 18).

He aquí, pues, el argumento por el que la doctrina social de la Iglesia tiene carta de ciudadanía y derecho de voz en el complejo mundo de una pluralidad que camina a tientas todavía sobre el también incipiente e innegable fenómeno de la globalización.

La voz de la Iglesia, para ser escuchada en su empeño vocacional de iluminar el orden temporal desde la verdad que obra en la caridad, y desde la justicia que es inseparable de la verdad, debe avanzar en los esfuerzos de una comprensión unitaria de los elementos implicados en un desarrollo auténtico y sostenible; y, por tanto ha de avanzar en la propuesta de una nueva síntesis humanista. Esta comprensión unitaria es necesaria para entender la realidad profunda de la crisis que atravesamos, y para trazar los caminos de solución. Para ello, el Papa apunta unas vías maestras: la caridad (cf. C.in V.2) que resplandece en la verdad porque la verdad es la luz que da sentido y valor a la caridad (cf. C in V. 3). Junto a la caridad en la verdad, el Papa apunta, como vía maestra, el aporte de la razón unida a la fe, *“por medio de la cual la inteligencia llega a la verdad natural y sobrenatural de la caridad, percibiendo su significado de entrega, acogida y comunión”* (C in V.3).

Quiero terminar estas palabras de saludo y presentación del Curso de doctrina social de la Iglesia, animando a procurar una presencia cada vez más competente y viva de la verdad cristiana y de los valores que de ella se derivan. Estos son elementos imprescindibles para el discernimiento en la construcción de un verdadero humanismo integral y de una sociedad nueva, regida por una ética respetuosa con la dignidad humana y con sus derechos fundamentales. A este respecto, dice el Papa Benedicto



XVI: *“En el contexto social y cultural, en el que está difundida la tendencia a relativizar lo verdadero, vivir la caridad en la verdad lleva a comprender que la adhesión a los valores del cristianismo no es sólo un elemento útil, sino indispensable para la construcción de una buena sociedad y un verdadero desarrollo humano integral” (C.in V.4)*

Concluyo invitando al mejor aprovechamiento de este curso que ahora iniciamos. Y lo hago con unas palabras del Papa en la Encíclica a la que me he referido en esta breve alocución: *“La doctrina social de la Iglesia responde a esta dinámica de caridad recibida y ofrecida. Es <Caritas in veritate in re sociali>, anuncio de la verdad del amor de Cristo en la sociedad. Dicha doctrina es servicio de la caridad, pero en la verdad. La verdad preserva y expresa la fuerza liberadora de la caridad en los acontecimientos siempre nuevos de la historia. Es al mismo tiempo verdad de la fe y de la razón, en la distinción y la sinergia a la vez de los dos ámbitos cognitivos. El desarrollo, el bienestar social, una solución adecuada de los graves problemas socio-económicos que afligen a la humanidad, necesitan esta verdad. Y necesitan aún más que se estime y dé testimonio de esta verdad. Sin verdad, sin confianza y amor por lo verdadero, no hay conciencia y responsabilidad social, y la actuación social se deja a merced de intereses privados y de lógicas de poder, con efectos disgregadores sobre la sociedad, tanto más en una sociedad en vías de globalización, en momentos difíciles como los actuales” (C in V.5).*

Mi invitación, pues, a profundizar en el conocimiento de la doctrina social de la Iglesia, y a procurar su difusión en todos los ámbitos posibles de la sociedad y, sobre todo, entre los laicos llamados a iluminar cristianamente el orden temporal.

Muchas gracias